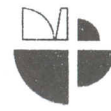




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 44664/2011, en el que el arquitecto **Jorge A. MONTENEGRO** tramita una licencia por Año Sabático en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **URBANISMO I-A**, a partir del 3 de julio de 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar en el período de Año Sabático, como así también el compromiso de cumplir con las disposiciones previstas en el Artículo 5° del Reglamento,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se conceda licencia por Año Sabático al arquitecto **Jorge A. MONTENEGRO (Legajo n° 23635)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **URBANISMO I-A**, a partir del 3 de julio de 2012, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 79° de los Estatutos de la UNC y la Resolución Rectoral n° 204/01.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

010

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.